



## CONCURSO DE CARTELES “L FESTIVAL NACIONAL DE EXALTACIÓN DEL BOTILLO”

### BASES

- 1º.-** Podrán participar todas las personas que lo deseen.
  - 2º.-** El premio será único y estará dotado con 500 euros.
  - 3º.-** Cada autor podrá presentar el número de obras que considere oportuno, siempre que éstas no hayan sido premiadas con anterioridad a esta edición.
  - 4º.-** Todos los carteles irán sobre un soporte sólido, en las medidas de 45 x 65 cm. Tendrá que presentarse también en formato digital (PDF).
  - 5º.-** Texto del cartel: L Festival Nacional de Exaltación del Botillo. Bembibre 11 de febrero de 2023, además del sello del Ayuntamiento de Bembibre y los escudos de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de León.
  - 6º.-** Plazo de admisión: Hasta el día 30 de diciembre de 2022 a las 14 horas.
  - 7º.-** El fallo del concurso se realizará el día 03 de enero de 2023.
  - 8º.-** Los trabajos se presentarán en formato plica (deberá presentarse dentro de un sobre grande cerrado, indicando el título del cartel y un seudónimo. Incluyendo en ese mismo sobre, otro más pequeño con el título y el seudónimo en el exterior, adjuntando en el interior los datos del autor (nombre, dirección y teléfono).
  - 9º.-** Compromisos del ganador: El ganador del concurso se compromete a realizar distintas adaptaciones a partir de su diseño original para los siguientes soportes:
    - Invitación gala (10x21)
    - Página web (3x2)
    - Redes Sociales (1640x924px)
- De forma paralela, el ganador deberá entregar el cartel en formato editable para su adaptación a otros posibles soportes por parte de la organización.
- 10º.-** Los trabajos quedarán bajo la custodia de la Concejalía de Cultura, Turismo y Fiestas durante 10 días, pudiendo ser retirados por los autores o personas autorizadas en el plazo de 15 días. Si transcurrido este tiempo no se retiraran, pasarán a ser propiedad de la Concejalía de Cultura, Turismo y Fiestas, así como la obra ganadora.
  - 11º.-** Los nombres de las personas componentes del jurado se darán a conocer en el momento de emitirse el fallo, siendo éste inapelable. Pudiendo quedar desierto si el jurado así lo determina.
  - 12º.-** La participación en este concurso supone la plena aceptación de estas Bases.
  - 13º.-** Los trabajos se enviarán o entregarán en la Concejalía de Cultura, Turismo y Fiestas, Ayuntamiento de Bembibre, Plaza Mayor nº 1. 24300 Bembibre (León).

